



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 525.-*

**POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 518 DEL 28 DE MAYO DE 2018.**

Asunción, 29 de mayo de 2018

**VISTO:** La Resolución N° 518 del 28 de mayo de 2018, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos a favor del Ministro Juan Angel Delgadillo, Director General de Política Económica, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de junio de 2018, con el fin de participar del Seminario “MERCOSUR-Alianza del Pacífico: Reforzando los Vectores de la Integración”.

La Nota PPTP/DNC/N° 189/18 del 21 de mayo de 2018, por medio de la cual se comunica a la organización del evento que el Ministro Juan Angel Delgadillo, Coordinador Nacional Alternativo del Grupo Mercado Común, participará del citado evento, en calidad de disertante y en representación de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya. La organización cubrirá los pasajes y el alojamiento.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 518, para determinar correctamente el porcentaje del viático a ser otorgado a favor del Ministro Juan Angel Delgadillo.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 8452/2018, en la Tabla Complementaria en el punto 2, Que dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 66/2018 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el Art. 6 punto 1).... Que copiado dice: “Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 518 del 28 de mayo de 2018, que queda redactado según se detalla a continuación:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al **30% del viático** proporcional correspondiente al destino a favor del Ministro **Juan Angel Delgadillo**, Director General de Política Económica, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 5 de junio de 2018, con el fin de participar, en calidad de disertante, del Seminario “MERCOSUR-Alianza del Pacífico: Reforzando los Vectores de la Integración”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil y la Fundación Alexandre Gusmão (FUNAG).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Federico A. González**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_